

BECAS DE INFORMÁTICA CONVOCATORIA 2012/2013

BASES DE LA CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de sus actividades de formación, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), convoca las becas para la formación de expertos en informática, en materia de internacionalización, en las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España (OFECOMES) o bien en los Servicios Centrales del Instituto. La finalidad de estas becas es la de proporcionar al becario una preparación en la implantación, el mantenimiento y el desarrollo de los sistemas informáticos de información y documentación del ICEX en las OFECOMES, en su área central de actividad: la internacionalización empresarial.

Los candidatos a estas becas deberán poseer capacidad y aptitud suficientes para desarrollar el periodo de formación que la beca ofrece en el entorno del ICEX y de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero cuya misión es, entre otras, proyectar adecuadamente tanto la imagen de España como país como la imagen y capacidad de las empresas españolas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España o bien en los Servicios Centrales del Instituto con desplazamientos a Ofecomes.

Los becarios se formarán colaborando en el mantenimiento de la Red Informática de la Secretaría de Estado de Comercio, adquiriendo conocimientos y realizando prácticas en diversos aspectos de la implantación, administración y mantenimiento de los sistemas informáticos y de información de las OFECOMES. Su formación técnica se complementará abordando también los aspectos de soporte y formación informática básica a usuarios y colaborando en todas aquellas tareas que se deriven del desarrollo de la beca.

2. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La beca se desarrollará desde el 1º de octubre de 2012 hasta el 21 de diciembre de 2013. Previamente se habrá impartido un curso de formación en Madrid, tal y como se describe en el punto 9 de esta convocatoria.



3. DOTACIÓN

- El 100% del coste total del Curso de Administración de Sistemas Informáticos y Aplicaciones Corporativas ICEX, e Internacionalización de la empresa, que se impartirá en Madrid.
- Durante las prácticas en destino, cada becario recibirá:
 - Una dotación base de 21.000 Euros brutos anuales y de hasta 48.000 Euros brutos anuales según el país y ciudad de destino. Dicho importe se fraccionará en un anticipo y 16 pagos mensuales. El último pago se hará efectivo, tras la culminación satisfactoria de las actividades formativas previstas, de acuerdo con la valoración hecha por los tutores directos.
 - Título de transporte de ida y vuelta al destino asignado.1
 - Seguros de accidente y asistencia en viaje.²
 - Gastos de desplazamiento en la zona ocasionados por la realización de sus actividades de formación, siempre que éstos hayan sido previamente autorizadas.

La obtención, en su caso, del **visado** y los gastos derivados del mismo, o de su renovación, correrán a cargo del becario, dado su carácter personalísimo. Téngase presente que a menudo las gestiones consulares para la obtención de visados a algunos países, aconsejan que el **pasaporte** del solicitante tenga una **validez mayor en 6 meses** que la fecha de finalización de la beca.

4. NÚMERO DE PLAZAS

El número de becas de informática 2012/2013 convocadas para la realización de prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España o bien en los Servicios Centrales del Instituto con desplazamientos a Ofecomes será de CUARENTA Y CINCO (45), como máximo, en función de las capacidades de dicha Red. Igualmente, los destinos recogidos en el Anexo I, podrían sufrir alguna variación durante la Convocatoria.

5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El perfil que se busca es el de un titulado superior o de grado medio con estudios o experiencia en implantación, mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos de información y documentación y con conocimientos técnicos:

- -En entornos Microsoft Windows, Directorio Activo, entornos de red LAN-WAN, así como Mensajería electrónica Exchange.
- -En operaciones técnicas de mantenimiento y seguridad de plataformas informáticas e infraestructura.
- -De ofimática a nivel avanzado

.

¹ En <u>caso de renuncia o abandono</u> de la beca por parte del becario, éste deberá reintegrar al ICEX el coste de la fracción del título de transporte correspondiente al regreso. No obstante, el ICEX se reserva el derecho a eximir al becario de dicho reintegro una vez analizadas las causas de la renuncia o abandono.

² Es aconsejable además que los becarios que sean destinados a países de la UE que así lo posibiliten soliciten la <u>Tarjeta Sanitaria Europea</u>.



- -En tecnologías y aplicaciones de negocio, ERP, CRM, SGD, DWH, EAI, SOA.
- -De la misión y funciones del ICEX, así como de los servicios, instrumentos y programas con los que el Instituto presta apoyo a la internacionalización de la empresa española.

En consonancia con lo descrito en la exposición de motivos, los candidatos a estas becas desarrollarán además sus capacidades en áreas propias de la internacionalización empresarial y la misión y servicios del ICEX.

Para beneficiarse de una de estas becas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Posesión con anterioridad a la fecha de cierre de la Convocatoria (21 de marzo de 2012) de una Titulación universitaria oficial de grado superior (licenciatura) o medio (diplomatura), Grado o Master. Se admitirán también las siguientes titulaciones de los Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
 - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informática
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en red
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones web
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones multiplataforma
- b. Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea³
- c. Haber nacido a partir del 1 de enero de 1984.
- d. Dominio de la lengua castellana y nivel de inglés avanzado.
- e. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca en el momento de aceptación de la misma.
- f. No haber disfrutado de una beca del ICEX en anteriores convocatorias, ni haber sido beneficiario de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de Comercio, Turespaña, Organismos de Promoción Comercial de la UE, etc.).

Se valorará:

g. Currículo del candidato.

- h. Experiencia en soporte, mantenimiento, administración y/o diseño de sistemas informáticos.
- Conocimiento de los idiomas alemán, francés o portugués. i.
- Otros estudios de postgrado.

³ Dada la necesidad de Pasaporte de Servicios expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español para la incorporación a determinados destinos, los candidatos de otros países de la Unión Europea deberán tener en cuenta el hecho de que dicho Pasaporte de Servicios únicamente se otorga a los ciudadanos españoles, lo que puede limitar la obtención de un destino en países que requieren el mencionado Pasaporte de Servicios.



Los candidatos tendrán que estar en condiciones de presentar la documentación acreditativa exigida en el punto 12 en el plazo previsto: del 28 MAYO AL 4 DE JUNIO de 2012.

6. SOLICITUD DE ADMISIÓN

Si el aspirante reúne los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá cumplimentar el **formulario de inscripción** accesible a través del portal de Internet del ICEX http://www.icex.es/becas.

El plazo de presentación de solicitudes es del 5 al 21 de marzo de 2012.

Los **derechos de inscripción y gestión** de 50 Euros (IVA incluido)⁴ serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario de inscripción. En dicho ingreso o transferencia deberá **constar claramente y en primer lugar el nombre del aspirante.**

El abono de esos derechos se podrá efectuar a lo largo del período de inscripción, siendo el plazo **máximo el 21 de marzo de 2012 a las 14:00 h.**

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para acceder al proceso de selección el candidato debe haber cumplimentado la solicitud de admisión en el plazo y la forma mencionados en el apartado anterior, así como presentar el resquardo de haber abonado los derechos de inscripción.

El proceso de selección será común, único y obligatorio para todos los aspirantes y se realizará en Madrid. Está compuesto por cuatro pruebas, tres eliminatorias, y una opcional de idiomas que se realizarán de acuerdo con el calendario orientativo previsto más abajo. Además, se realizará una evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno cuyos resultados serán tenidos en cuenta en la prueba de entrevista. El resultado de este proceso determinará la selección de los becarios titulares y suplentes.

- a) Primera prueba: Consiste en una prueba escrita de carácter eliminatorio en la que los candidatos desarrollarán sus conocimientos en el área de informática, así como conceptos básicos sobre misión y servicios del ICEX y la internacionalización. Los candidatos que pasarán a la siguiente prueba serán, como máximo, los DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) con mayor puntuación, siempre que hayan obtenido la nota mínima exigible determinada por el Tribunal de Selección. Esta prueba tendrá una ponderación del 45% en la nota final del proceso de selección.
- b) **Segunda prueba: Examen de inglés**. Los candidatos deberán superar una prueba de inglés (escrita y oral) de carácter **eliminatorio**. El nivel de referencia será el nivel avanzado (B2.1) de la Escuela Oficial de Idiomas (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007). Los candidatos deberán obtener la nota mínima exigible

⁴ No se devolverán los importes abonados en concepto de derechos de inscripción y gestión, salvo que la no admisión al proceso de selección sea por causa técnica imputable al ICEX.



determinada por el Tribunal de Selección. Esta prueba tendrá una ponderación del **20%** en la nota final del proceso de selección.

Los candidatos que pasarán a la siguiente prueba serán, como máximo, los CIENTO TREINTA Y CINCO (135) con mejor puntuación acumulada de las notas ponderadas de la primera y segunda prueba.

El mismo día que se realice la prueba de inglés se realizará también la evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno en un ejercicio escrito, de entre 30 y 45 minutos de duración.

- c) Tercera prueba (Opcional): idioma adicional. Se trata de una Prueba puntuable no eliminatoria en la que los candidatos podrán examinarse de otro idioma extranjero adicional: alemán, francés o portugués. El resultado de la prueba de idioma adicional tendrá una ponderación de un 5 % en la nota final del proceso de selección. La nota mínima para que dicho examen puntúe será de 50 puntos sobre 100. El nivel de referencia será el nivel intermedio (B1.2) de la Escuela Oficial de Idiomas (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007).
- d) Cuarta prueba: Entrevista. Es una prueba eliminatoria consistente en una entrevista personal con el Tribunal seleccionador en la que se valorará, además del currículo, la evaluación de la capacidad de adaptación al entorno de los candidatos. La puntuación mínima exigida para superar esta prueba será de 50 puntos sobre 100. Esta prueba tendrá una ponderación del 30% en la nota final del proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS BECAS INFORMÁTICAS					
TIPO DE PRUEBA	Puntuación mínima exigida/Selección	Ponderación en la nota final			
Prueba de conocimientos informáticos y conceptos básicos sobre misión y servicios del ICEX y la internacionalización	Determinada por el Tribunal / 225 candidatos, como máximo, con mayor puntuación	45%			
Prueba de inglés	Determinada por el Tribunal /135 candidatos, como máximo, con mayor puntuación obtenida de la suma de las notas ponderadas de 1ª y 2ª prueba	20%			
2º Idioma adicional (Prueba no eliminatoria)	Puntuación mínima exigida 50/100 puntos	5%			
Puntuación mínima exigida 50/100 puntos		30%			



Se establece un plazo de dos días para solicitar subsanar errores u omisiones a partir de la fecha de publicación de los resultados de cada prueba.

CALENDARIO ORIENTATIVO PROCESO DE SELECCIÓN			
Publicación lista solicitudes admitidas	Última semana de marzo de 2012		
1 ^{er} Ejercicio eliminatorio	Sábado 14 de abril de 2012		
2º Ejercicio eliminatorio	Sábado 12 de mayo de 2012		
Plazo presentación documentación	Última semana de mayo de 2012		
Entrevistas	Tercera y cuarta semanas de junio de 2012		
Publicación resultados entrevistas	Última semana de junio de 2012		
Publicación de la relación de becarios con destinos y suplentes	Tercera semana de julio de 2012		
Curso de formación	Del 16 de agosto al 21 de septiembre		
Incorporación a destino	Primera semana de octubre de 2012		

Una vez finalizada la prueba de entrevista, y de acuerdo con las ponderaciones antes señaladas, se publicará una lista con los **45** becarios titulares, si los hubiere, que hayan obtenido las **mejores puntuaciones en el proceso de selección y el destino asignado**. El Tribunal de selección asignará destinos de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado 8 de esta convocatoria. Asimismo, se publicará una **lista de suplentes por orden de** *ranking*.

La fecha y lugar de celebración de las pruebas, la relación de candidatos convocados y cualquier otra información relacionada con el desarrollo de las mismas, se publicará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el portal de Internet del ICEX http://www.icex.es/becas.

Los resultados de las pruebas se publican en la página web del ICEX con la finalidad de informar a los candidatos de su situación relativa en el proceso de selección. Queda terminantemente prohibido copiar, reproducir y comunicar públicamente esta información. Estas conductas podrán suponer un incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Cualquier aclaración podrá consultarse en el teléfono de atención al público 902 349 000, de 09:00 a 18:00 h. de lunes a viernes no festivos.

8. ASIGNACIÓN DE BECAS Y DESTINOS

La adjudicación de destinos será facultad del Tribunal de Selección y tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Las puntuaciones obtenidas por el candidato en el proceso de selección.
- La adecuación del perfil del candidato y el conocimiento de idiomas demostrado por éste.



Todos los becarios titulares y suplentes dispondrán de dos días desde la publicación formal de la asignación de destino para ACEPTAR o RECHAZAR su condición de titular o suplente y tienen la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca por correo electrónico a becas@icex.es. En caso de no comunicar su aceptación en dicho plazo, se considerará que el candidato renuncia a la plaza asignada. Los destinos rechazados se ofrecerán a los suplentes que reúnan las características idóneas por orden de ranking.

La renuncia de un becario al destino asignado implica la renuncia a la beca otorgada.

La lista de suplentes se mantendrá en vigor un máximo de 90 días desde la fecha de incorporación a destino de los titulares.

Los becarios estarán obligados a residir en el país y ciudad de destino que se les asignen, siendo posible, no obstante, que, para completar su formación, tengan que desarrollar la beca en más de un destino, por lo que deberán estar dispuestos a viajar e incluso cambiar de residencia si fuera necesario.

Las obligaciones y derechos específicos de cada becario se recogerán en compromisos individualizados que los becarios firmarán con el Instituto.

9. CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES CORPORATIVAS ICEX Y ASPECTOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA.

El objetivo del curso es proporcionar a los futuros Becarios ICEX de Informática los conocimientos fundamentales sobre los sistemas informáticos y de información corporativos específicos del Instituto y de las OFECOMES, así como una introducción a aspectos de la internacionalización de la empresa que se tratan desde las Oficinas Comerciales en las que estarán destinados.

Los 45 titulares y un máximo de 10 suplentes deberán asistir a un curso de formación que se impartirá en Madrid del 16 de agosto al 21 de septiembre. La asistencia a este curso es obligatoria tanto para los titulares como para los suplentes. La falta de asistencia al curso o su no aprovechamiento, a juicio del Tribunal, implicará la pérdida de la condición de titular o suplente.

Una vez iniciado el curso de formación, si se produjeran renuncias, quedará a criterio del Tribunal continuar convocando a los candidatos que habiendo superado el proceso de selección no obtuvieron plaza de titular o de suplente, siempre que se pueda garantizar un adecuado seguimiento y aprovechamiento de dicho curso. En este supuesto, una vez iniciado el curso, se podrá establecer el plazo de aceptación de las plazas de suplente en 24 h. desde la comunicación de la asignación.

Los asistentes que superen con éxito todas las exigencias fijadas durante el curso de formación, recibirán un certificado acreditativo del mismo.



El programa formativo incluye los siguientes módulos:

Módulo de contexto situacional y procedimental

ICEX como organización: Servicios Centrales y Red de Oficinas Comerciales RET – OFECOMES. Procedimientos técnicos y funcionales, modelo de relación del becario con las distintas entidades

Módulo de Plataforma Informática

Plataforma Hardware de una OFECOMES. Sistemas Operativos de Servidor. S.O. de Clientes. Seguridad Informática. Sistemas de Soporte y Gestión Remota. Clonado. Masterización.

Módulo de Comunicaciones en la Red Exterior y Territorial

Hardware de Comunicaciones. Líneas y Protocolos. Sistemas de Correo Electrónico en la red Exterior y Territorial . Internet / Intranet. Sistemas de acceso remoto. Redes corporativas LAN y WAN. Soluciones de movilidad.

Módulo de Sistemas de Información y Portales

Sistemas de Información del ICEX. Aplicaciones corporativas. BBDD. CRM. ERP. Gestores de contenidos. Gestor Documental. Intranet local. Redes sociales. Integración de los sistemas de información.

Módulo de Formación y Soporte

Metodología y Técnicas de teleformación. Herramientas e-learning: Aula de Formación Virtual, Campus ICEX e Intranet corporativa. Modelo de Soporte a Usuarios. Gestión de Incidencias.

• Módulo de Internacionalización en OFECOMES

Apoyo a la internacionalización de la empresa española desde ICEX y la red de OFECOMES: consultas comerciales, servicios personalizados. Misiones comerciales, ferias, foros de inversiones, partenariados multilaterales.

10. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal será designado por la Consejera Delegada del ICEX y estará formado por:

Presidente: Consejera Delegada del ICEX

Presidente-suplente: Director de la División de Servicios a la Empresa del ICEX

Vocales: Director de la División de Informática del ICEX

Un miembro de la Secretaría General del ICEX

Secretario: El Jefe de Departamento de Becas del ICEX.

No obstante, el Tribunal podrá requerir el asesoramiento de expertos en la materia objeto de las pruebas del proceso de selección de los candidatos.



11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La **fecha límite** para la recepción en ICEX de los documentos de aquellos candidatos convocados a la última prueba (entrevista) del proceso de selección será **el 4 de junio de 2012 a las 14:00 h**. La entrega se efectuará en el Departamento de Becas del ICEX (Paseo de la Castellana, 16 - 3ª planta – 28046 Madrid), personalmente o a través de los servicios postales o servicios de mensajería.

IMUY IMPORTANTE!

Se recomienda a los candidatos que preparen toda la documentación especificada en el punto 12 con anterioridad a la fecha límite.

No se admitirá ninguna documentación incompleta o no conforme.

El incumplimiento de los plazos de entrega de documentación establecidos será motivo de exclusión del proceso de selección.

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud y de que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como de conocer en todo momento las fechas del proceso y las actuaciones que deben realizar y que serán debidamente publicadas por el ICEX.

12. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- **Fotocopia simple del título** descrito en el apartado 5.a anterior (en tamaño folio como máximo).
 - En su defecto se deberá presentar fotocopia simple del resguardo de la solicitud del mismo.
- Fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
- Fotografía reciente tamaño carnet con el nombre al dorso.
- Declaración jurada de no haber sido beneficiario de becas similares.

En el supuesto de titulación obtenida en cualquier Estado distinto de España, esta titulación tendrá que venir acompañada de la **homologación** o **reconocimiento de título** emitido por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** español (www.educacion.es), correspondiente al nivel exigido en la presente convocatoria. El reconocimiento de título se acompañará con traducción jurada del expediente académico.

Una vez obtenida la beca, los candidatos seleccionados tendrán un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas de candidatos titulares y suplentes, para presentar en el Departamento de Becas de ICEX (Pº de la Castellana 16, 3ª planta- 28046 Madrid), un **Certificado Médico Original** extendido en el impreso editado por el Consejo General del Colegio de Médicos de España que acredite **de forma literal** lo expresado en el apartado 5 "requisitos de los candidatos"; letra e: "No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las



correspondientes funciones de la beca". Este certificado médico deberá haber sido expedido, como máximo, dos meses antes de la fecha de su presentación.

Tras la entrega de la documentación, el Tribunal seleccionador podrá excluir del proceso de selección a aquellos candidatos que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 5 de esta convocatoria.

Madrid, 29 de febrero de 2012

El Consejo de Administración del ICEX, P.D. (Resolución de15 de febrero de 2012), La Consejera Delegada

Da Ma del Coriseo González-Izquierdo Revilla

ANEXO I: LISTA DESTINOS CONVOCATORIA 2012/2013



ANEXO I

DESTINOS		22	MADRID*/ ATENAS / LISBOA
1	ARGEL	23	MÉXICO
2	BOGOTÁ* / CARACAS / PANAMÁ	24	MIAMI
3	BRUSELAS	25	MILÁN*/ ROMA
4	BUCAREST* / BUDAPEST / SOFÍA	26	MOSCÚ
5	BUENOS AIRES */ SANTIAGO DE	27 28	NUEVA DELHI* / MUMBAI
	CHILE / MONTEVIDEO		PEKÍN
6	CHICAGO	29	PRAGA*/BERLÍN
7	DAKAR */ LAGOS	30	RABAT*/ CASABLANCA
8	DUBAI	31	SANTO DOMINGO* / LA HABANA / SAN JUAN PUERTO RICO
9	DUSSELDORF	32	SAO PAULO*/ BRASILIA /
10	EL CAIRO		ASUNCIÓN SEÚL
11	ESTAMBUL*/ ANKARA	33 34	SHANGHAI
12	ESTOCOLMO* / HELSINKI / OSLO	35	SÍDNEY
13	GUATEMALA* / S.SALVADOR / TEGUCIGALPA	36	TAIPEI */ MANILA
14	HO CHI MINH CITY* / BANGKOK	37	TEHERÁN* / RIAD
15	HONG KONG */ CANTÓN	38	TEL AVIV
16	JOHANNESBURGO* / LUANDA / NAIROBI	39	TOKIO
17	KIEV* / ALMATY	40	TORONTO* / OTTAWA
18 KUALA LUMPUR */ SINGAPUR / YAKARTA		41	TÚNEZ* / BEIRUT / TRÍPOLI
		42	VARSOVIA* / VILNIUS
19	LA HAYA* / COPENHAGUE	43	VIENA */ BRATISLAVA / LIUBLIANA
20	LIMA* / QUITO / LA PAZ	44	WASHINGTON
21	LONDRES */ DUBLÍN	45	ZAGREB* / BELGRADO

^{*}Oficinas que incluyen en su programa de formación desplazamientos ocasionales a otros destinos.